



# Resolución de Secretaría General

N°244-2014-SG/MC

Lima, 31 DIC. 2014

**Visto**, el Informe N° 793-2014-OGPP-SG/MC de fecha 12 de diciembre de 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 217-2014-SG/MC de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", cuyo código SNIP es el N° 233942, con un monto de inversión de Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil y Doscientos Catorce y 54/100 Nuevos Soles. (S/.1'430 214,54);

Que, por Memorando N° 733-2014-D-MNAAHP/MC de fecha 24 de noviembre de 2014, la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, solicita a la Dirección General de Museos la disponibilidad presupuestal del Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", para su ejecución;

Que, a través del Informe N° 188-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 27 de noviembre de 2014, la Dirección General de Museos solicita, sobre la base de lo resuelto mediante Resolución de Secretaría General N° 217-2014-SG/MC, se priorice le ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú";

Que, mediante Memorando N° 193-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 3 de diciembre de 2014, en forma complementaria al Informe N° 188-2014-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la apertura de una meta presupuestal, así como la asignación de recursos financieros de acuerdo con la programación de gastos 2014 formulada por el MNAAHP;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante Memorando N° 1635-OGPP-SG/MC de fecha 11 de diciembre de 2014, indica que se ha creado la meta presupuestaria 0110 asignando recursos financieros para el presente año fiscal mediante Nota de Modificación Presupuestal N° 824 de fecha 5 de Diciembre del 2014 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



L. Noriega R.

F. Terán

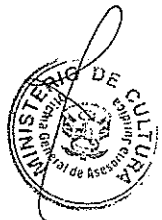
Que, mediante Informe N° 274-2014-OGP-OGPP-SG/MC de fecha 11 de diciembre de 2014, la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de Proyectos señala que el Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", cuenta con los recursos financieros para la ejecución en el presente año fiscal; así mismo, se indica que cuenta con Expediente Técnico aprobado, por lo que recomienda la aprobación de la ejecución del mismo;

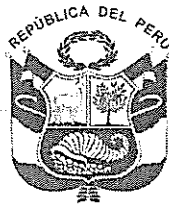
Que, mediante Informe N° 793-2014-OGPP-SG/MC de fecha 12 de diciembre de 2014, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto precisa que el Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", cuenta con los recursos financieros para la ejecución en el presente año fiscal; así mismo, que se cuenta con Expediente Técnico aprobado, por lo que recomienda la aprobación de la ejecución del mismo;

Que, con Memorando N° 255-2014-OGP-OGPP-SG/MC de fecha 18 de diciembre de 2014, la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de Proyectos solicita a la Oficina de Abastecimiento, se gestione la previsión presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú" cuyo código SNIP es el N° 233942, en tanto se ha advertido que sólo se cuenta con la certificación presupuestal por S/. 52 000,00 para el presente año fiscal, siendo que según el expediente técnico aprobado el presupuesto para el referido proyecto es de S/.1'430 214,54, siendo necesario realizar la previsión presupuestal para el próximo año fiscal del monto restante, en atención a lo establecido en el numeral 4.2. del artículo 4 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, con Memorando N° 1722-2014-OGPP-SG/MC de fecha 30 de diciembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la previsión solicitada por la Oficina de Gestión de Proyectos por el importe de S/.1'430 214,54 con cargo a los recursos programados por la Oficina de Abastecimiento para el año 2015;

Que, mediante Memorándum N° 663-2014-OAB-OGA/MC de fecha 30 de diciembre de 2014, la Oficina de Abastecimiento remite a la Oficina de Gestión de Proyectos los documentos originales referidos al Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", entre los que se encuentra el Formato de Previsión de Crédito Presupuestal N° 14866, visado y firmado por la Oficina de Presupuesto y la Oficina General de Administración; los cuales son trasladados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 287-2014-OGP-OGPP-SG/MC;





# Resolución de Secretaría General

N°244-2014-SG/MC

Que, a través del Memorando N° 1729-2014-OGPP-SG/MC de fecha 30 de diciembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita se continúe con el trámite para la autorización de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 278-2014-MC de fecha 19 de agosto de 2014 se delegó en la Secretaria General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2014, en materia de proyectos de Inversión Pública, la facultad de aprobar la ejecución de los proyectos de inversión pública declarados viables;

Que, teniendo en cuenta las opiniones técnicas señaladas en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", cuyo código SNIP es el N° 233942, cuyo monto de inversión asciende a la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil y Doscientos Catorce y 54/100 Nuevos Soles. (S/ 1'430 214,54);

Estando a lo visado por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 278-2014-MC;

## SE RESUELVE:

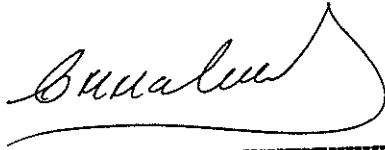
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la ejecución de Proyecto de Inversión Pública Menor denominado "Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú", cuyo código SNIP es el N° 233942, según el siguiente detalle:

Descripción del componente	Monto (S/.)	Modalidad de Ejecución
Resultado 1: EJECUCIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO ACTUALIZADO	97 536,75	Administración Directa
Resultado 2: ADECUACIÓN DEL LENGUAJE DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO AL PÚBLICO EN GENERAL	22 588,02	Administración Directa
Resultado 3: CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO ACTUAL Y	742 731,29	



ADQUISICIÓN DE OBJETOS PARA EXHIBICIÓN		Administración Directa
<b>Resultado 4: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, VITRINAS, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN</b>	429 460,48	Administración Directa
GASTOS GENERALES	137 898,00	Administración Directa
<b>TOTAL</b>	<b>1 430 214,54</b>	

Regístrese y comuníquese.



**EMMA LEÓN VELARDE AMÉZAGA**  
Secretaría General

